

CONCON, 02 FEB 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 247 /

VISTOS:

- a) El Decreto Presupuestario N°48/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- b) El Ordinario N°11 de fecha 20 de enero de 2016 de Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, solicitando autorización para que la Secplac realice el llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación de Digitadores para apoyar el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2016", por un periodo de 45 días.
- c) La providencia alcaldicia anotada en el anverso del documento citado en la letra b) de los vistos del presente Decreto, indicando "Secplac autorizado".
- d) Las Bases Administrativas adjuntas y Formularios Anexos confeccionados en conjunto entre la Dirección de Tránsito y Operaciones y Secplac para regular este proceso de licitación.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°05 de fecha 21 de enero de 2016.
- f) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- g) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- h) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4, numeral 7.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** el llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación del Servicio de Provisión de Digitadores para apoyar el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2016".
2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas adjuntas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para regular este proceso de Propuesta Pública.
3. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis, Tránsito y Operaciones Hugo Soto Cárdenas y la Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Contratación del Servicio de Provisión de Digitadores para apoyar el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2016", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
4. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **PUBLIQUESE** esta Propuesta Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
6. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MKG/PSA/vpsa

1. Secretaría Municipal.
2. Tránsito y Operaciones.
3. Secplac.
4. DAF.
5. Control.
6. Jurídico.
7. Carpeta Propuesta. (17)
